ORGANIZACION
COLEGIAL DE ENFERMERIA
Colegio Oficial de Zaragoza

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA
ZARAGOZA
17 FEB. 2022
ENTRADA Nº 163

ACUERDO DE COLABORACIÓN

ENTRE

EL *COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA*

Y

EDUARDO MARCO GARICANO

De una parte, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, con domicilio social en C/ Bretón, 48, Zaragoza CON CIF Q-5066004B

De otra parte, Eduardo Marco Garicano, sito en Cariñena, con CIF *17455880F*

EXPONEN

Que las dos partes han alcanzado un acuerdo de colaboración por el cual los Colegiados y trabajadores de dicha institución podrán acogerse a las **condiciones especiales** que a continuación se detallan:

Se realizará un descuento en los tratamientos de fisioterapia en la clínica Novofisio

En el cual la sesión con un coste de 30€ se le quedara en 25€, los bonos de 5 sesiones con un coste de 130€ se quedaran en 120€

COLECIO [illegible]
ENTRADA N [illegible]

ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
Colegio Oficial de Zaragoza

Así mismo, el Colegio de Enfermería de Zaragoza se compromete a difundir el presente ACUERDO entre sus miembros a través de su página web y distintos medios existentes.

BENEFICIARIOS:

Serán beneficiarios de estas condiciones todos los miembros del Colegio y familiares. Será condición indispensable la presentación del carné colegial o tarjeta de empleado.

DURACIÓN:

La duración del presente ACUERDO se establece por un periodo de tiempo de un año a contar desde la fecha de la firma de este documento. Finalizado este periodo, el acuerdo se renovará de forma automática por el mismo espacio de tiempo salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a su renovación, debiendo comunicarlo a la otra parte en un periodo no inferior a un mes antes del vencimiento del presente acuerdo.

En prueba de conformidad y para que así conste a los debidos efectos, se firma el presente ACUERDO, por duplicado,

En Zaragoza, a ...7... de .....febrero..... de 2022

Dña. Teresa Tolosana Lasheras
Presidenta OCEZ

D.Eduardo Marco Garicano.